Naciones Unidas S/PV.7496



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7496[a] sesión

Miércoles 29 de julio de 2015, a las 10.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. McCully	(Nueva Zelandia)
Miembros:	Angola	Sr. Gimolieca
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Olguín Cigarroa
	China	Sr. Liu Jieyi
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Méndez Graterol

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/517)

15-23548 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/517)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/564, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, Francia, Lituania, Nueva Zelandia, la Federación de Rusia, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/517, en el que figura el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Deseo informar al Consejo de que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, quienes han confirmado que siguen manteniendo sus posiciones de sobra conocidas respecto del tema que figura en el orden del día del Consejo. Basándose en esas reuniones, y con el consentimiento de los miembros del Consejo, la Presidencia ha llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

De no haber objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2234 (2015).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.